



Expediente: 527/22

Carátula: GIMENEZ MARIELA MERCEDES C/ ATENCIO CRISTIAN JOSE LUIS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **23/11/2022 - 05:23** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30716271648869 -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 527/22



H20101360367

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: GIMENEZ MARIELA MERCEDES c/ ATENCIO CRISTIAN JOSE LUIS s/ ALIMENTOS.-

**LEGAJO N°: 527/22** 

Concepción, 22 de noviembre de 2022: I- Agréguese copias digitalizadas de prohibición de acercamiento correspondiente al expediente judicial Causa: GIMENEZ MARIELA MERCEDES C/ATENCIO CRISTIAN JOSE LUIS S/PROTECCIÓN DE PERSONA Expte.1294/22, radicado en el juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IV Nominación. Téngase presente. II- Atento a lo solicitado por la parte requirente en autos y a la documental adjuntada; procédase al cierre del presente proceso de mediación por aplicación de la Ley N° 7264. III- Ofíciese al Juzgado interviniente a fin de que tome conocimiento del presente proveído. IV- La parte requirente actúa con asistencia del Ministerio Pupilar y de la Defensa. V- Atento que en las presentes actuaciones no se procedió al sorteo de un mediador/a, no corresponde el pago de honorarios en tal concepto. VI-Notifíquese. VII- Fecho archívese.LM

## Actuación firmada en fecha 22/11/2022

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.